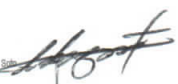


PRESUPUESTO DE CONSULTORIA		FR-GEBS-120 V° 01 Aprobación: 03-02-2025					
OBJETO:		CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO TARIFARIO DE TRANSPORTE PUBLICO COLECTIVO E INDIVIDUAL DE PASAJEROS, EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO - META					
1. COSTOS DE PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO							
CATEGORIA CÓDIGO	CARGO	CANTIDAD A	HONORARIOS B	DEDICACIÓN / MES C	ASIGNACIÓN / MES D	PLAZO / MESES E	VALOR PARCIAL
1.1 PERSONAL PROFESIONAL							
T06	Director de Consultoría	1.00	\$ 10,939,380.50	50.00%	\$ 5,469,680.00	1.00	\$ 5,469,680.00
T08	Profesional de Apoyo	1.00	\$ 7,666,164.60	50.00%	\$ 3,833,082.00	1.00	\$ 3,833,082.00
					\$ -		\$ -
					\$ -		\$ -
1.2 PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO							
T15	Auxiliar Técnico	2.00	\$ 3,573,964.51	50.00%	\$ 3,573,965.00	1.00	\$ 3,573,965.00
					\$ -		\$ -
					\$ -		\$ -
1.3 PERSONAL ADMINISTRATIVO							
					\$ -		\$ -
					\$ -		\$ -
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL							\$ 12,876,727.00
INDICADOR PORCENTUAL COSTOS DE PERSONAL							42.92%
2. GASTOS OPERACIONALES							
2.1 GASTOS ADMINISTRATIVOS							
CÓDIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO (\$)	INCIDENCIA SOBRE TARIFA	ASIGNACIÓN / MES	PLAZO / MESES	VALOR (\$)
T46	Edición de informes y planos (en medio físico y en medio digital)	1.00	\$ 3,095,528.00	50.00%	\$ 1,547,764.00	1.00	\$ 1,547,764.00
	Arrendamiento oficina (Incluye administración, servicios públicos y comunicación)	1.00	\$ 3,737,952.00	25.00%	\$ 934,488.00	1.00	\$ 934,488.00
	Alquiler de computador portátil	1.00	\$ 233,410.00	100.00%	\$ 233,410.00	1.00	\$ 233,410.00
	Estudios y asesorías jurídicas, contables y técnicas especializadas	1.00	\$ 1,492,379.00	100.00%	\$ 1,492,379.00	1.00	\$ 1,492,379.00
					\$ -		\$ -
					\$ -		\$ -
TOTAL COSTOS DE TRÁMITES + GASTOS DE ADMINISTRACIÓN							\$ 4,208,041.00
INDICADOR PORCENTUAL DE GASTOS OPERACIONALES							14.03%
3. IMPUESTOS Y GARANTÍAS							
3.1 IMPUESTOS							
CÓDIGO	DESCRIPCION	VR. BASE	FACTOR DE INCIDENCIA	VALOR (\$)			
	GRAVAMEN DE MOVIMIENTOS FINANCIEROS - GMF 4 X 1000 (LEY 1739 DE 2014)	\$ 25,210,084.00	0.40%	\$ 100,840.00			
	RETENCIÓN EN LA FUENTE (ART. 367 ESTATUTO TRIBUTARIO)	\$ 25,210,084.00	11.00%	\$ 2,773,000.00			
	ESTAMPILLA DE FOMENTO TURISMO (ORDENANZA 1184 de 2022)	\$ 25,210,084.00	2.00%	\$ 504,000.00			
	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO (ORDENANZA 1184 de 2022)	\$ 25,210,084.00	2.00%	\$ 504,000.00			
	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS (ORDENANZA 1184 de 2022)	\$ 25,210,084.00	1.00%	\$ 252,000.00			
	ESTAMPILLA PRO-HOSPITALES PÚBLICOS, CENTROS DE SALUD PÚBLICOS Y PUESTOS DE SALUD PÚBLICOS (ORDENANZA 1184 de 2022)	\$ 25,210,084.00	0.00%	\$ -			
	ESTAMPILLA PRO-CULTURA (ACUERDO 021 DE 2024)	\$ 25,210,084.00	2.00%	\$ 504,200.00			
	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR (ACUERDO 021 DE 2024)	\$ 25,210,084.00	4.00%	\$ 1,008,000.00			
	ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR (ACUERDO 021 DE 2024)	\$ 25,210,084.00	2.00%	\$ 504,202.00			
	TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN (ACUERDO 021 DE 2024)	\$ 25,210,084.00	2.00%	\$ 504,202.00			
	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ACUERDO 021 DE 2024)	\$ 25,210,084.00	0.60%	\$ 151,261.00			
				\$ -			
SUBTOTAL IMPUESTOS				\$ 6,805,705.00			
INDICADOR PORCENTUAL DE LAS GARANTÍAS				22.69%			
3.2 GARANTÍAS							
CÓDIGO	DESCRIPCION	% ASEGURADO	DÍAS DEL CONTRATO	VIGENCIA AMPARO (DÍAS)	VR. BASE	TASA ASEGURADORA	VALOR (\$)
	CUMPLIMIENTO	10.00%	30.00	210	\$ 30,000,000.00	0.5500%	\$ 11,297.00
	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5.00%	30.00	1110	\$ 30,000,000.00	0.5000%	\$ 27,142.00
	CALIDAD DEL SERVICIO	20.00%	30.00	750	\$ 30,000,000.00	0.5500%	\$ 80,692.00
							\$ -
							\$ -
							\$ -
SUBTOTAL GARANTÍAS							\$ 119,131.00
INDICADOR PORCENTUAL DE LAS GARANTÍAS							0.40%

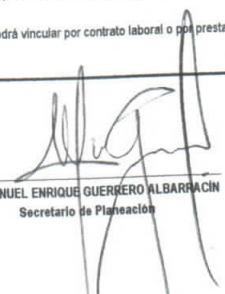
4. UTILIDAD		VR. BASE	FACTOR DE INCIDENCIA	VALOR (\$)
CÓDIGO	DESCRIPCION			
	UTILIDAD ESTIMADA	\$ 24,009,804.00	5.00%	\$ 1,200,480.20
SUBTOTAL UTILIDAD ESTIMADA				\$ 1,200,480.20
INDICADOR PORCENTUAL DE LA UTILIDAD ESTIMADA				4.00%
TOTAL COSTOS PERSONAL - ADMINISTRACIÓN - IMPUESTOS - GARANTÍAS - UTILIDAD ESTIMADA				\$ 25,210,284.00
I.V.A.			19.00%	\$ 4,789,916.00
VALOR TOTAL CONSULTORIA				\$ 30,000,000.00

Notas:

- Para establecer los costos mensuales del personal profesional, técnico, administrativo y costos directos requeridos se tomaron como precios de referencia de la resolución No. 100-37-021 de 2025 de la Agencia de Infraestructura del Meta "Por medio de la cual se actualiza y se adopta el listado de precios de referencia para la contratación de actividades de obras civiles, consultoría e interventoría en la Agencia para la Infraestructura del Meta".
- El costo mensual de Arrendamiento oficina, Alquiler de computador portátil y Estudios y asesorías jurídicas, contables y técnicas especializadas se establecieron en experiencia de proyectos anteriores ejecutados por el municipio.
- El valor definido por concepto de pólizas es un valor estimado que será un gasto reembolsable y comprobable, se reconocerá al contratista el valor real efectivamente causado por este concepto (Gasto Reembolsable), para el efecto, el contratista deberá presentar los documentos que soporten el valor facturado por las garantías.
- Los honorarios del personal incluye salario básico más factor prestacional; el personal de la consultoría se podrá vincular por contrato laboral o por prestación de servicios en este último caso no podrá superar la asignación mensual de cada cargo; el contratista esta obligado a que el personal con dedicación del 100% se vincule a través de contrato laboral.



Proyecto: Carlos Alberto García Solís
Cargo: Contratista CPS
Revisó: Manuel Enrique Guerrero Albarracín
Cargo: Secretario de Planeación



ARQ. MANUEL ENRIQUE GUERRERO ALBARRACÍN
Secretario de Planeación

Carrera 7 N° 8-01 Barrio Centro - Restrepo Meta
Web: www.restrepo-meta.gov.co Email: ventanilla@restrepo-meta.gov.co